

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 4396.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
(Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
(Por trimestre. 28 rs.)

VIERNES 24 DE MARZO DE 1865.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVI.

Seccion editorial.

FEAS Y BONITAS.

Una mujer que tiene buenos sentimientos, que es laboriosa y capaz de llevar el gobierno y guardar el orden de una casa, es mujer apetecible. Estas son las principales cualidades que debe reunir una aspirante al santo nudo.

La cara, el cuerpo, el modo de andar, la gracia en el vestir y esos otros requisitos que algunos piden, son muy secundarios.

El alma es un diamante que no aumenta sus quilates por estar engarzado en oro, ni los disminuye porque se sostenga sobre un pedazo de hierro.

Es verdad que su valor sube segun la riqueza del engaste.

Pero es verdad tambien que vale mas un brillante suelto, que un tiesto en una sortija de oro.

Muy bueno debe ser hallar una mujer que atesora las primeras y las segundas circunstancias.

Muy mal dotada viene para el matrimonio, la que se parece a un vidrio engastado en hierro.

Sin embargo, la Providencia es tan sabia, que da a las mujeres en espiritu lo que les falta en belleza material.

¡Me horroriza la idea de una fea con mal corazón!

En cuanto a las opiniones de algunos sobre la bondad que revelan los ojos azules, los negros ó los pardos y el color del cutis y las prominencias marcadas de la frente, no creo por mas que me esfuerce en hacerlo.

Dispénseme Gall y Lavater esta atrevida franqueza.

Es una esposa muy fea y se llama Caralampia.

Hasta el nombre estremece.

Es una madre sumida en la miseria, despeñada, sus vestidos rotos, has-ta algo sucia.

Ella, su marido enfermo y sus hijos todos de corta edad, hace ya diez horas que no han comido.

Esta mujer tan fea y que se llama Caralampia por apéndice, ha recibido de una mano caritativa un pequeño socorro. Llega a su buhardilla con las pocas provisiones que ha comprado con la limosna, conoce que no son suficientes para todos y para la gran necesidad que experimentan.

¡Ah! ¡teneis, les dice, el alimento que os traigo. Yo he satisfecho ya mi apetito y os he guardado una parte de mis manjares.

¡Sublime esposa!

¡Sublime madre!

¡Hermoso corazón! Pues es feísima y se llama Caralampia.

III.

Maria es una muchacha tan linda, que dudo que Rafael ni Murillo hayan podido concebir un tipo que le iguale en perfecciones.

Se ocupa en no hacer nada. Murmura de los vecinos y de los que no lo son.

Riñe con sus hermanos en la mesa, porque se han servido un poco mas de sopa que a ella.

Llora porque quiere un vestido y su padre no tiene dinero, y le ruega que lo pida prestado, aunque sea al ciento por ciento.

Es verdad que Maria ignora qué es ciento por ciento y qué es pedir prestado.

Pide cuanto vé. Vé lo que no debía, examinandolo con detencion.

¡Qué buena casada será!
¡Qué dulce esposa!
¡Qué tierna madre!

Y sin embargo, es ideal y tiene por nombre el mas bello de los nombres.

IV.

Poned al cuerpo de la segunda el alma de la primera y vice-versa, y os resultaran el cielo y el infierno.

Bien que estos extremos son muy raros y se ven de tarde en tarde.

Entre esa fea y esa bonita que acabais de ver, ¿cual elegiriais, lectores míos?

La eleccion no es dificil de adivinar.

Un solo rasgo ha bastado para que se borre de la memoria lo feo de la persona y del nombre de una mujer.

Sin necesidad de acudir a una gran falta y con sacar a relucir dos ó tres necesidades, hemos convertido a un ángel en demonio.

Una circunstancia que se ha citado es la riqueza. No hablaré de ella porque creo que mis lectores son muy opuestos, como yo, a elevarla a la categoría de los atractivos mujerieles.

Acabará por el principio, aunque esto sea anti-lógico.

La jóven que tiene buenos sentimientos, que es honrada y laboriosa y capaz de sostener el orden de una casa, es la verdadera mujer apetecible.

A. M. de I.

CORTES.

SESIONES DEL 21.

Senado.

La sesion empezó a las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués del Duero, con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

El señor Gallardo pidió la palabra para una alusion personal.

Despues de leidos algunos dictámenes de comisiones, juró y tomó asiento el señor Gonzalez Nandin.

Entrándose en el órden del dia, el señor Calderon Collantes reanudó su discurso de ayer, resumiendo a grandes rasgos lo que habia manifestado en la sesion anterior, y haciendo justicia a los buenos deseos y celo de la comision insistió en que a pesar de la discusion detenida de las bases en la redaccion del articulado, podran establecerse aplicaciones contrarias al espíritu de las mismas y que falta la consulta ó informe de los hombres prácticos, como ha habido necesidad de pedirlos acerca de la ley hipotecaria, despues de haberse tocado tantos inconvenientes en la práctica.

En el nuevo proyecto dijo que reforma poco y lo que reforma no es de un modo acabado, y para probarlo dijo que los individuos de la comision del Senado que forman parte de la comision de códigos no hubieran presentado este proyecto, y aduce tambien el hecho de que la comision ha tenido que encerrarse dentro de limites determinados, puesto que de real órden se le advirtió que no aumentase ó aumentara muy poco el presupuesto de tribunales. Cree que si se ha consultado la ciencia, debiera haberse consultado tambien las tradiciones del pais y los resultados de nuestras prácticas.

Seguia la sesion a la hora de retirarse de la tribuna.

Congreso.

La sesion empezó a las dos y media.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor ministro de la Gobernacion contestando a la pregunta hecha ayer por el señor marqués de la Vega de Armijo relativamente al nombramiento de alcalde y tenientes alcaldes para el ayuntamiento de Montilla, manifestó que habia comunicado las órdenes necesarias para que se cumpliese la ley.

El señor marqués de la Vega de Armijo, dió las gracias al señor ministro de la Gobernacion.

El señor Campoamor presentó una oposicion contra el anticipo.

El señor Modet preguntó al ministro de Hacienda la causa de que en un distrito militar (creemos que el de Navarra) se adeuden tres meses a las clases pasivas.

El señor ministro de Hacienda contestó que se enteraria y que pondria el oportuno remedio a este atraso.

El señor Elduayen se quejó de un artículo inserto en la Gaceta militar, en el que dijo que se atacaba a los Cuerpos Colegisladores, cometiendo un delito previsto en el Código y en la ley de imprenta, y preguntó al gobierno si rechazaba el artículo en cuestion, y si estaba dispuesto a hacer que los tribunales entendiesen de este asunto.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que el gobierno desaprobaba terminantemente dicho artículo, y que el gobierno se estaba enterando de si por él se habia cometido un delito, y en tal caso haria cumplir las leyes.

El señor Elduayen suplicó al gobierno que activase la resolucio de este asunto.

Entrando en el órden del dia, se puso a discusion el dictamen de la comision de actas, relativa a la de Caravaca, provincia de Murcia.

El señor Uhagon combatió la aptitud legal del diputado electo, por desempeñar una direccion recientemente creada en el ministerio de la Gobernacion, lo que en su concepto era caso de incompatibilidad, conforme a la ley.

El señor Rivó, como de la comision, contestó al señor Uhagon, defendiendo que el destino del señor Rodenas y la diputacion eran compatibles, y que casos semejantes se habian decidido ya por el Congreso, como lo eran los de los Sres. Chacon y Botella.

Puesto a votacion el dictamen, se aprobó el acta, y pedidose que fuese la votacion nominal sobre la admision del diputado, hubo 82 votos favorables a ella y 34 contrarios, quedando por consiguiente admitido, y seguia la sesion a la hora de retirarse de la tribuna.

El señor ministro de la Gobernacion contestando a la pregunta hecha ayer por el señor marqués de la Vega de Armijo relativamente al nombramiento de alcalde y tenientes alcaldes para el ayuntamiento de Montilla, manifestó que habia comunicado las órdenes necesarias para que se cumpliese la ley.

El señor marqués de la Vega de Armijo, dió las gracias al señor ministro de la Gobernacion.

El señor Campoamor presentó una oposicion contra el anticipo.

El señor Modet preguntó al ministro de Hacienda la causa de que en un distrito militar (creemos que el de Navarra) se adeuden tres meses a las clases pasivas.

El señor ministro de Hacienda contestó que se enteraria y que pondria el oportuno remedio a este atraso.

El señor Elduayen se quejó de un artículo inserto en la Gaceta militar, en el que dijo que se atacaba a los Cuerpos Colegisladores, cometiendo un delito previsto en el Código y en la ley de imprenta, y preguntó al gobierno si rechazaba el artículo en cuestion, y si estaba dispuesto a hacer que los tribunales entendiesen de este asunto.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que el gobierno desaprobaba terminantemente dicho artículo, y que el gobierno se estaba enterando de si por él se habia cometido un delito, y en tal caso haria cumplir las leyes.

El señor Elduayen suplicó al gobierno que activase la resolucio de este asunto.

Entrando en el órden del dia, se puso a discusion el dictamen de la comision de actas, relativa a la de Caravaca, provincia de Murcia.

El señor Uhagon combatió la aptitud legal del diputado electo, por desempeñar una direccion recientemente creada en el ministerio de la Gobernacion, lo que en su concepto era caso de incompatibilidad, conforme a la ley.

El señor Rivó, como de la comision, contestó al señor Uhagon, defendiendo que el destino del señor Rodenas y la diputacion eran compatibles, y que casos semejantes se habian decidido ya por el Congreso, como lo eran los de los Sres. Chacon y Botella.

Puesto a votacion el dictamen, se aprobó el acta, y pedidose que fuese la votacion nominal sobre la admision del diputado, hubo 82 votos favorables a ella y 34 contrarios, quedando por consiguiente admitido, y seguia la sesion a la hora de retirarse de la tribuna.

Seccion oficial.

Por real decreto que aparece en la Gaceta del 21 y atendiendo a las razones espuestas por el ministro de Gracia y Justicia, se suspenden los efectos del artículo 29 del real decreto de 13 de mayo de 1862 sobre organizacion del servicio médico forense, restableciéndose las cosas en este punto y hasta el nuevo arreglo que convenga adoptar por medio de una ley, al ser y estado que tenian el dia de su publicacion. El importe de los derechos devengados hasta la fecha por los médicos forenses y demás auxiliares facultativos de la administracion de justicia, se incluirá sucesivamente en el presupuesto de gastos del ministerio de Gracia y Justicia, a medida que las necesidades del Tesoro lo permitan, y que las salas de gobierno de las audiencias territoriales aprueben y remitan al mismo los expedientes y liquidaciones que se formalicen al efecto.

Los facultativos que de real nombramiento prestan en la actualidad y los que en lo sucesivo prestaren el servicio médico legal, serán atendidos preferentemente para su colocacion cuando se organice definitivamente este servicio. Los médicos forenses de los juzgados de primera instancia de la corte seguirán disfrutando la misma dotacion que hasta aquí; los cuales, organizados convenientemente, además de sus cargos personales constituirán un cuerpo, que en el círculo de su accion y posibilidad desempeñará cualquier servicio médico legal que los jueces y tribunales del reino le encomienden.

Tambien publica un real decreto, mandando que se proceda a nueva elec-

cion para diputado a Cortes, por el distrito de Illescas, por haber tomado asiento en el Senado el duque de Baena, electo por dicho distrito.

D. José Antonio de Cires y Rodriguez, juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad.

Hago saber: que en este mi juzgado y por ante el infrascripto, se sigue expediente a instancia del procurador D. Leon Crespo en nombre de D. Antonio Castejon y Morado, de esta vecindad, casado, propietario y de edad de 38 años, a quien corresponden por herencias adquiridas de D. José de la Mata y Olmo, tambien de este domicilio, unas casas, sitas en esta capital, en la calle Rejas de D. Gomez, numeros 4 antiguo y 1 moderno, que lindan por su derecha y espalda con las principales del señor marqués de Villaseca, situadas en la plazuela del Marqués, número 2, y por la izquierda con las números 3, propiedad de D. Francisco Muñoz; otras casas situadas en la calle Pozanco de S. Agustin, de esta misma capital, marcadas con los números 8 antiguo y 2 moderno, que lindan por su derecha con las números 4, de D. José de Lara Labrador, y por su izquierda con las números 40 y 42, en la plaza de San Agustin, propias de D. Agustin de Fuentes y Horcas y de D. José Perez, y por la espalda con las dos antedichas fincas; y otras casas sitas tambien en esta capital, en la colacion de Santa Marina, plazuela del Tinte, número 5 antiguo y el mismo moderno, que lindan por su derecha con otras propias del señor marqués de Lendinez, por su izquierda con las números 3, pertenecientes al Estado, y por la espalda con las números 6 en la calle de los Moriscos, propias de D. José Rodriguez, sobre que se cancelen los dos gravámenes que a los tres predios deslindados, en union de otros, fueron impuestos al incorporarlos al patronato fundado por doña Maria de Atienza, cuya agregacion tuvo efecto por escritura otorgada en esta ciudad, a 24 de Mayo de 1728 ante el escribano Juan Francisco de Pineda, y los cuales consisten en 20 misas rezadas y dar al inmediato sucesor de dicho vínculo 10 ducados en cada año; y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 381 de la ley Hipotecaria, y a lo solicitado en repetido expediente por mencionado procurador, he dispuesto por mi auto de este dia, citar y emplazar por el término improrrogable de 60, como así se hace por medio del presente, a las personas que puedan estar interesadas en la existencia de los dos referidos gravámenes, para que si tienen que oponer algo a la cancelacion de los mismos, se presenten a hacerlo en este juzgado y por la escribania del infrascripto, bien por sí ó por medio de persona suficientemente apoderada, dentro de referido término; bajo apercibimiento de que transcurrido este sin haber comparecido y sin mas citarla, ni emplazarla, se procederá en seguida a su cancelacion en el registro de la Propiedad de este partido, declarando caducados y estinguidos los citados gravámenes y libros de ellos las tres fincas deslindadas; advirtiéndose que el indicado término de 60 dias empe-

ha de ser... Vuestros pronósticos son implacables; señores...

—Pero qué es lo que hay de triste?... de enfadado?... qué pronóstico?... balbuceó el cirujano.

—La pobre niña está durmiendo, dijo la de Thomassin levantándose a los dos ó tres días; no necesitais disimular, doctor, para repetir a mi marido la sentencia que habeis pronunciado esta mañana: nuestra enferma no pasará de la noche... Ah! lo que es a mí, me cuesta una enfermedad... pero en fin...

—Puesto que habeis revelado... puesto que habeis hablado, respondió el doctor, que comprendí al fin las señas y ojeadas de su vecina, lo confieso... está mal, muy mal, malísima, y...

—Vámos, os dejo, interrumpió el abogado; tengo el corazón demasiado sensible para soportar semejantes espectáculos. Además, mi puesto de combate me reclama... Doctor, esta noche vais a oír horribles descargas; que ese sangriento ruido no os impida dor-

Venta. Se prorroga hasta las 12 de la mañana del día 28 del presente Marzo, el ofrecimiento de compra de los cortijos que a continuación se expresan, por D. Rafael de Espejo, procurador de los d. este número...



NO MAS GANASI LE CHROMACOME, inapreciable descubierta por el químico William W. A. T. Le Chromacome tinte los cabellos y la barba EN TODOS COLORES...

Unico depósito en Paris, casa de los Sres. Terreur y comp., comerciantes en caballos, calle Montmartre núms. 117 y 119.

Establecida en 1852. ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, en botellas grandes de media azumbre EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE! El mas excelente remedio para la primavera y verano...

SÍFILIS O MAL VENEREO, tumores blancos, afecciones neurálgicas, nerviosidad, debilidad general del sistema, inapetencia, languidez, vértigos, toda clase de afecciones del hígado, tercianas, fiebres biliosas é intermitentes, cuartanas é ictericia.

Se garantiza que es la preparación mas pura y poderosa de la LEGITIMA ZARZAPARRILLA DE HONDURAS.

Los pacientes pueden estar seguros de que en este remedio no hay la mas minima partícula de mercurio, minerales ó de cualquiera otra sustancia venenosa.

Cada botella va acompañada de instrucciones completas para el uso de este inapreciable remedio, y para evitar las falsificaciones véase si en el rótulo azul se halla escrita la firma de Lauman y Kemp.

Realización de novelas. Se hace de todas las existentes en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, con una considerable rebaja en sus precios.

Arrendamiento. Se arrienda la casa horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, esquina á la de la Fueneseca, y se trata en la casa sin número calle Bataneros, frente al horno del Cristo.

Venta. Se enagena el almiar de paja de cebada superior que existe en la huerta de Figueroa, ruedo y término de esta Ciudad, lindera á las tierras de la hacienda de la Albalá.

BARATO DE PAPEL. Al despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 34, ha llegado un completísimo surtido de papel de las mejores fábricas nacionales y extranjeras...

Una elegante caja conteniendo: 400 cartas papel inglés con canto dorado, 400 sobres correspondientes, Una caja con oleas, Un lapicero, Una falsilla, Un frasco de tinta, Una pastilla de cola de boca, Doce plumas de acero superiores, Un mango para las mismas.

Vidas de los Santos y Santas que venera nuestra Madre la Iglesia Católica. Cuatro tomos llenos de láminas con 1,200 páginas de lectura, encuadernados en holandesa fina. Se vende á 28 rs. la obra completa, en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Subasta. Hasta el día 31 del corriente se oyen proposiciones en casa del Sr. Marqués de Prado-Alegre, para suministrar toda la cal que se requiera en la construcción de las fachadas y conclusion de las casas que dicho Sr. está levantando en la nueva calle del Gran Capitán.

Coleccion de juegos. Comprende todos los juegos de naipes admitidos en la buena sociedad, los de damas, dominó, dados, etc. Un libro enriquecido con multitud de láminas representando las principales jugadas. Se halla de venta á 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Arrendamiento. Se arrienda desde S. Juan próximo la casa núm. 4 calle de la Pelota, hoy de Muñoz Capilla, con muchas y cómodas habitaciones, dos patios, pozo, pila, cuadra y cochera. En la casa núm. 39 calle de San Fernando, informarán del precio y condiciones.

Arrendamiento. Portería de Santa Clara núm. 4.º, se arriendan habitaciones hasta San Juan.

Depósito de pianos. En la calle de Santa Ana núm. 43 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales é oblicuos, los cuales se darán á precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y tambien se alquilan.

DEVOCIONARIOS Y SEMANEROS SANTOS,

DESDE 1 REAL A 300 REALES. Despacho del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando 34.

Se ha recibido un extraordinario surtido en toda clase de encuadernaciones de lujo y económicas. Los hay con tapas de macar con cruz, miniatura ó escultura, de marfil, de búfalo negro y de colores, con cantoneras y miniaturas, con planchas de la exposición, terciopelo blanco y de colores, de chagrin de Paris, de tafete con relieves, planchas doradas, pasta, tela, etc.

Tambien se encontrará variedad en registros de cintas y preciosas estampitas de fantasia, rosarios, crucifijos de marfil y metal, pilitas para agua bendita, medallones, etc. etc.

Venta y arrendamiento.

Se vende todo el hierro perteneciente al paseo de San Martin, y se arrienda un huerto dentro de la poblacion, de cabida de 1 fanega de tierra de regadío y con casa para vivir: en la calle de S. Hipólito n.º 4, darán razon. En la misma hay á la venta maderas de castaño y pino, nuevas y servidas y veinte pares de puertas usadas que se darán con equidad.

GRAN BARATO.

En el depósito de sillas y butacas inglesas de los Sres. Benitez y Compañía, calle Ambrosio de Morales núm. 3, se realizarán estas desde hoy 11 del corriente al precio de factura, con 5 por 100 de descuento.

- Butacas con estribo, de 140 rs. á 100. Id. sin id., de 130 á 90. Sillas para niños, de 38 á 26. Id. de sala, de 360 rs. docena á 260. Id. id., de 300 id. á 240. Sillas costureras, de 400 id. á 340.

SANTA CANDIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, atrecho y trigo menudo, á precios sumamente arreglados, situada en el callejon llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

HARINAS.

En la calle de D. Rodrigo núm. 96, se venden harinas por mayor, desde las 12 á las 3 de la tarde, procedentes de la fábrica Santa Cándida de esta ciudad, á los precios siguientes:

- 1.ª clase, á 18 1/2 reales arroba. 2.ª id., á 17 1/2 id. 3.ª id., á 16 1/2 id.

Tambien se venden por mayor pasaduras, moyuelo, atrecho y trigo menudo, á precios arreglados.

EL BETIS.

Depósito y fábrica de calzado en Córdoba Arco Real 19, de José Gil Chacon.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de calzado de señoras, caballeros y niños, forma elegante y sólida, al gusto del día, á precios sumamente arreglados para todas las clases de la sociedad. Hay un gran surtido de botas de caza y de montar, de becerro, charol y búfalo, y cortes de babuchas bordadas de relieve y sin él. Se toman medidas y se hacen remontas de todas clases.

BARAJAS.

Fabrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la exposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º, Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamanos, como así mismo hay un sin número de reveses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideración se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba» se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

DON JOSÉ MIRANDA FERNANDEZ,

dentista y sangrador por la facultad de medicina de Madrid. Extraccion de dientes, muelas y raigones, con los nuevos forceps giratorios, y por medio de varios mecanismos de su invencion que disminuyen notablemente el dolor de la extraccion. Coloca desde un diente hasta una dentadura completa por todos los sistemas conocidos é imitando en un todo á las naturales. Empasta las muelas careadas, con los mejores y mas permanentes empastes conocidos. Limpia la dentadura sin alterar el mal olor que despiden la boca. Afirma los dientes flojos y movizados y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la Cirujía menor. Tiene polvos, cepillos, opiatas, y elixires para la conservacion de la dentadura y la acreditada tintura de los Arabes que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrece su gabinete, calle del Liceo, núm. 26.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo venidero se arrienda la casa principal núm. 30 calle de Pedregosa, acristalada. Su dueño vive en la calle del Reló núm. 3.

Virginiam Reel. Nuevo baile escocés, arreglado para piano, con la explicacion de sus figuras: Se vende á 7 rs. ejemplar, en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo venidero se hace el de la casa núm. 3 calle de los Mauriques, muy buena, acristalada y con agua de pié y pozo de agua potable para cuando es preciso componer las cañerías. Puede verse de once á dos de la tarde todos los dias.

Dicho arrendamiento se tratará con D. José Fernandez Rodriguez, que para todo el día, sin exceptuar los festivos, en la estación del ferrocarril de Córdoba á Málaga, bajo las condiciones que se convengan.

Arrendamiento. Se hace de media casa, calle de la Concepcion núm. 32. En la misma, darán razon.

Venta de madera de Castaño. En el almacén de la calle Arroyo del Buen-Suceso, la hay de todos gruesos y largos y de la mejor calidad, cortada en la hacienda del Bañuelo, en las mesquitas de Enero de 1863 y 1864.

Los Cazadores. Nuevo baile arreglado para piano, con la explicacion de las figuras en seis láminas. Se halla de venta en el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34.

Los Lanceros. Nuevo Rigodon Inglés para piano. Le acompaña la explicacion de las figuras ó manera de bailar por cuatro ó ocho parejas. Se vende á 8 rs. en el despacho del Diario de Córdoba.

Arrendamientos. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal en la plazuela de S. Juan, con muchas y cómodas habitaciones, jardín, agua de pié, cuartos, cocheras y toda clase de comodidades. La persona á quien pueda convenir, podrá pasar á la Secretaría de la Excmo. señora Duquesa viuda de Almodovar, donde se podrá tratar de su ajuste.

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de la Librería núm. 47, desde San Juan en adelante. Para tratar sobre su ajuste, en la Secretaría del Sr. D. José Sisternes y Hocés, calle del Condé Gondomar.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día 24 del próximo mes de Junio, la casa horno núm. 43 calle de los Leones, conocido por el de San Juan, la cual tambien por su capacidad y demás condiciones, es susceptible de otro destino: en la casa calle de la Palma núm. 42 darán razon.

Nuevos sellos para endoso de letras. Estos aparatos abultan poco mas que un sello comun y teman ellos mismos la tinta. Están grabados esclusivamente para esta capital y se venden á precio de fábrica en el despacho del DIARIO DE CORDOBA. Precio de cada aparato con su correspondiente bote de tinta azul para grabar 120 reales.

Causa Fontanellas. Discursos pronunciados en defensa de D. Claudio Fontanellas, por el abogado D. José Indalecio Casó. Se están publicando por entregas de 16 páginas á real cada una y constará de doce á catorce entregas. Se admiten suscripciones en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papei estrangero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL.

En virtud de lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á junta general de señores imponentes, la cual tendrá lugar en los salones de la Sociedad de amigos del País, situada en la calle del Angel, el día 26 del corriente mes de Marzo á las 12 en punto de la mañana, pudiendo concurrir á ella todos los socios, segun la disposicion del art. 25.

En su consecuencia los señores socios que por enfermedad ú otras causas no puedan asistir, tienen facultad de autorizar á otro que lo sea para que los representen, dando aviso de ello á la Direccion por escrito. Ruego á los señores imponentes domiciliados en las provincias y pueblos de las mismas, lo verifiquen así, caso de no concurrir, en atencion á la importancia de los asuntos que han de tratarse en dicha junta.

Los billetes de entrada se distribuirán desde el día 20 hasta la vispera de la junta general, en las oficinas de la Direccion calle de Vizcainos núm. 28, sirviéndose los interesados presentar en el acto el documento que los acredite de tales socios.

Sevilla 1.º de Marzo de 1865.—El Director General, Enrique Adame.

Prodigios para la tos y constipados.

Pastas caramelizadas, hechas por un procedimiento alemán, que observando el sencillo método que se expresará en el depósito, cura hasta las mas antiguas é inveteradas; tambien se explicará el modo de usarlas los niños chiquitos que no puedan tomar las pastas y el uso eficazísimo que se hace de ellas para los constipados, y para aclarar la voz los Sres. Predicadores y Cantores: para que se conozcan llevarán en cada cartucho las iniciales E. B. y una ontraseña: su precio un real. Unico depósito en esta ciudad, Establecimiento de D. Antonio Carrasco calle del Ayuntamiento núm. 40.